

lación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea de A.T. de Circunvalación a Casas del Monte.

Final: C.T. Núm. 1 en su nuevo emplazamiento.

Términos municipales afectados: Casas del Monte.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,175.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Rectas - Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje Garganta en el T.M. de Casas del Monte.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1, Relación de transformación: 13,200/0,230 / 0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 125.

Emplazamiento: Casas del Monte. Paraje Garganta en el T.M. de Casas del Monte.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,131.

Voltaje: 230/127.

Potencia: 100 (KW).

Presupuesto en pesetas: 1.808.576.

Finalidad: Cambio de ubicación del C.T. por necesidades de nuevas construcciones.

Referencia del Expediente: 10/AT-004994-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de enero de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-04809-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo Núm. 59 de la línea ETD-Borbollón-ETD Montehermoso (Primera fase).

Final: Apoyo Núm. 114 de línea ETD-Borbollón-ETD Montehermoso. Términos municipales afectados: Santibáñez el Alto - Guijo de Coria - Pozuelo de Zarzón - Guijo de Galisteo - Montehermoso.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 44 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 9,209.

Apoyos: Metálico - Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 55.

Crucetas: Bóveda - Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Pantano de Borbollón a Montehermoso.

Presupuesto en pesetas: 21.178.413.

Finalidad: Línea aérea de alta tensión.

Referencia del Expediente: 10/AT-004809-000001.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de enero de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005204-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo a intercalar en línea a 44 KV. Cáceres-Aliseda.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 44 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero .

Longitud total en Kms.: 0,140.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas - Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje "El Majón" de Cáceres.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1, Relación de transformación: 44,000/0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Cáceres. Paraje "El Majón" de Cáceres.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea.

Longitud total en Kms.: 1,250.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 80 (KW).

Abonados previstos: 25

Presupuesto en pesetas: 6.760.676.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005204-000000.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de enero de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

CONSEJERIS DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 18 de febrero de 1993, sobre citación de levantamiento de Actas Previas a la ocupación. Expediente de Expropiación forzosa de terrenos para la obra: "Ensanche y mejora de la Ctra. CC-200, de la C-512 a Las Mestas. Tramo: C-512 - Las Mestas".

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: "Ensanche y mejora de la Ctra. CC-200, de la C-512 a Las Mestas. Tramo: C-512 - Las Mestas", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de febrero de 1993, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.